



DECRETO N° 0258

NEUQUEN; 15 MAR 1989

V I S T O:

El Expediente N° 894-M-89, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de Variación de Costos N°s. 03 C.DEFINITIVO; N° 04 C.PROVISORIO Bis y N° 05 C. PROVISORIO de la Firma: INSEMAR S.A. correspondientes a la Obra: CONSTRUCCION DE 1622 NICHOS EN CEMENTERIO RIO CENTRAL- 3ra. Etapa- 180 Unidades-; y

CONSIDERANDO:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de Costos N°/ - - - - - 03 C.DEFINITIVO; N° 04 C.PROVISORIO BIS y N° 05 C.PROVISORIO correspondientes a la Obra: CONSTRUCCION DE 1622 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL-3ra. Etapa-180 Unidades por las sumas de AUSTRALES DOSCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (a 218,95); AUSTRALES VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON OCHO RENTA Y SEIS CENTAVOS (a 20.151,46); AUSTRALES DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (a 16.751,37) respectivamente, a favor de la Firma: INSEMAR S.A..-

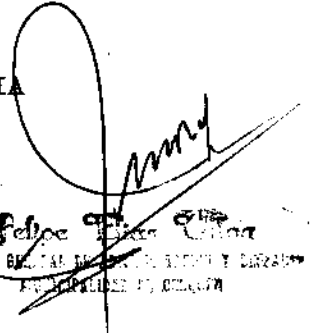
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquídense - - - - - y págense las sumas dispuestas en el artículo anterior, con cargo a la partida Cta. 2460105/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de - - - - - Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

sa.-

ES COPIA


Felice Luis Gilma
Intendente Municipal de Neuquén

FDO) BALDA
LYNEN
IRIARTE